

## boletín oficial de la provincia



núm. 163



jueves, 10 de septiembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03958

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA**

Rendida por la Alcaldía-Presidencia, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 de texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de Bureba, a 31 de agosto de 2020.

El alcalde, José María Martínez González

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 3 -